

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 165 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Marcela Cañón Vargas	C.C. / C.E. No.:	52'797.301 de Bogotá
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	165	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como apoyo a la coordinación del equipo de pruebas electrónicas por parte de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones en todo lo relacionado con dar soporte, mantenimiento y creación de nuevas funcionalidades a los aplicativos que soportarán las pruebas electrónicas ".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$99.115.964) M/CTE</b> , precio correspondiente a 134,35 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de 0 (\$0) MCTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$99.115.964) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 01 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 01 de Febrero de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 165.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>			

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><i>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así: i) Un (1) pago por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$5.690,654) IVA INCLUIDO, contra entrega del plan de proyecto implementación nueva plataforma de prueba electrónica incluyendo recursos, costos, y tiempos basado en los requerimientos generales acordados con la Dirección de Tecnología e Información y ii) Once (11) pagos por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$8.493,210) IVA INCLUIDO."</i></p>
-----------------------	--

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
	DD/MM/AAAA		\$

<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x											

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1		%
2		%

3		%
4		%
5		%
6		%
7		%
8		%
9		%
10		%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Entrega del plan de proyecto implementación nueva plataforma de prueba electrónica incluyendo recursos, costos y tiempos basado en los requerimientos generales acordados con la Dirección de Tecnología e Información. La información correspondiente al entregable se encuentra almacenada en la herramienta que la Dirección de Tecnología e Información asignó para tal fin.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

## 6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

*OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

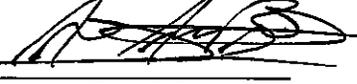
## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **20 de 02 de 2017**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó